



GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Alex Desplan



OF. USEPLAN/MCIV 954-2020
Guatemala, 31 de Diciembre de 2020



DIRECCION TECNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

Licenciado
Hugo Valle Alegria
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho



Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted y mediante oficio No. SA-835-2020 de fecha 18 de diciembre de los corrientes (se adjunta oficio), en el cual hace mención que se delega a Rodolfo José Letona Montoya, Viceministro de Comunicaciones, para que se haga cargo de las funciones relacionadas con la firma de documentos del Despacho Administrativo Financiero, mientras se nombra titular.

Por lo anterior, se remite copia de la Resolución SEGFIS 369-2020 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.162,136.00 a cargo de la Dirección General de Caminos –DGC-.

Luz María Tucayo
Licda. Luz María Tucayo
Coordinadora
Unidad Sección de Planificación
- U.S.E.P.L.A.N.-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

Rodolfo José Letona Montoya
Rodolfo José Letona Montoya
Viceministro de Comunicaciones,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas



HORA: 9:02 NOMBRE: Desora

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones



Guatemala,
29 de diciembre de 2020

CEST

RESOLUCIÓN SEGHIS No. 369-2020

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2020, EN
LOS VALORES ASIGNADOS**

*El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la soliciitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2020 de la Dirección General de Caminos –DGC– y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala, en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020. La Dirección General de Caminos –DGC– adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.162,136.00 para el ejercicio fiscal 2020; CONSIDERANDO; con base al cumplimiento del artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2020. **CONSIDERANDO:** que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 74 y 75, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICGIN y SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el ejercicio fiscal vigente; **POR TANTO:***



Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **321-2019** y los artículos 74 y 75, del Decreto Número **25-2018** del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar la readecuación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2020 a cargo de la Dirección General de Caminos –DGC–, del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas

SEGUNDO: Pase a la Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **321-2019**, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas –MinFin– y a la Contraloría General de Cuentas –CGC– para los controles correspondientes-----

(Handwritten mark)

(Handwritten signature)

VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Rodolfo José Letona Montoya
Viceministro de Comunicaciones,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

(Handwritten signature)



MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Josué Edmundo Lémus Cifuentes
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Sistema SIAF-Sag x SINIP - Sistema de Información ... x +

siges.minfin.gob.gt/sigesWeb/genera/Iniciamospx

Aplicaciones SIAF Siges Login SNIP Sistema de Contabili... Google Maps Proyectos de Const... Sistema de Gestio... Login - SAU Aula Virtual 1: Entra... Login Pagos en línea... BANCO CHN C&C Bienes Raices... Otros marcadores

Sistema Informático de Gestión -SIGES- Sistema Integrado de Administración / SIAF

Servidor: SRV-PSIGES04 30121632 Ejercicio: 2020

Ejecución Presupuesto por Resultados

Entidad: MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Unidad Administrativa: 0175 / 2656 - AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA

Modulos Clasificadores Configuración Institucional Ejecución Presupuesto Resultados Reportes Mis Gestiones Mis Reportes Notificación AAHERRERAJ

Ejecución Presupuesto Resultados Consolidación

Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
<input type="checkbox"/>	444	30/12/2020	41562913	REPROGRAMACION DE OBRAS, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 "COLOCACIONES INTERNAS" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCION Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DEL ACDO. 321-2019 "DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020", A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS -DGC-	APROBADO PRESUPUESTO	1,137,408.00	0.00	INTRA2	30/12/2020	PRESUDAF141-20
<input type="checkbox"/>	443	30/12/2020	41551005	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", QUE TIENE COMO FINALIDAD READECUAR A NIVEL DE UBICACION GEOGRAFICA RENGLONES DEL GRUPO DE GASTO 0 "SERVICIOS PERSONALES" Y CON ELLO CONTAR CON LOS RECURSOS PARA REALIZAR EL PAGO DE LOS RENGLONES 033 Y 072 A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS.	FINALIZADO	270,586.00	270,586.00	INREC	30/12/2020	PRESUDAF140-20
<input type="checkbox"/>	442	30/12/2020	41557376	(REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", QUE TIENE COMO FINALIDAD READECUAR A NIVEL DE UBICACION GEOGRAFICA RENGLONES DEL GRUPO DE GASTO 0 "SERVICIOS PERSONALES" Y CON ELLO CONTAR CON LOS RECURSOS PARA COMPLEMENTAR LA REALIZACION DEL PAGO DE LOS RENGLONES 033 Y 072 A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS)	ERRADO	270,586.00	0.00	INREC		
<input type="checkbox"/>	441	29/12/2020	41556744	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACION ESPECIFICA" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCION Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DEL ACDO. 321-2019 "DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020", A CARGO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA -FOFVIV-	FINALIZADO	3,042,589.00	3,042,589.00	INTRA2	30/12/2020	PRESUDAF139-20
<input checked="" type="checkbox"/>	440	29/12/2020	41555226	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCION Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DEL ACUERDO 321-2019 "DISTRIBUCION ANALITICA DEL	FINALIZADO	162,136.00	162,136.00	INTRA2	30/12/2020	PRESUDAF139-20

23:10 30/12/2020

F

SINIP - Sistema de Información | Sistema SIAF-Sig

siges.minfin.gob.gt/SIGESWeb/genera/main.aspx

Aplicaciones: SIAF Siges Login | SINIP | Sistema de Contab... | Google Maps | Proyectos de Const... | Sistema de Gestió... | Login - SAU | Aula Virtual I: Entra... | Login | Pagos en línea... | BANCO CHN | C&C Bienes Raíces... | Otros marcadores

Sistema Informático de Gestión -SIGES- Sistema Integrado de Administración / SIAF

Servidor: BRV PRD0807 201222333

Ejercicio: 2020

Ejecución Presupuesto por Resultados

Entidad: MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Unidad Administrativa: 0175 / 2656 - AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA

Módulos | Clasificadores | Configuración Institucional | Ejecución Presupuesto Resultados | Reportes | Mis Gestiones | Mis Reportes | Notificación | AAHERRERAJ

Ejecución Presupuesto Resultados Consolidación

Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
<input checked="" type="checkbox"/>	440	29/12/2020	41555226	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCION Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DEL ACUERDO 321-2019 "DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020" A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS.	ENVIADO PRESUPUESTO	162,186.00	0.00	INTRA2		
<input type="checkbox"/>	439	29/12/2020	41552973	REPROGRAMACION DE OBRAS, CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL RENGLO 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMUN" EN LAS UBICACIONES GEOGRAFICAS 1702 Y 1713 CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 "COLOCACIONES INTERNAS" 1204-0074 A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	ENVIADO PRESUPUESTO	20,623,789.00	0.00	INTRA2		
<input type="checkbox"/>	438	29/12/2020	41551969	REPROGRAMACION DE OBRAS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 "COLOCACIONES INTERNAS", QUE TIENE COMO FINALIDAD DAR CONTINUIDAD A LA EJECUCION DEL PROYECTO SINP NO. 132701, A CARGO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO "UCEE".	ENVIADO PRESUPUESTO	627,689.00	0.00	INTRA2		
<input type="checkbox"/>	436	28/12/2020	41548306	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", QUE TIENE COMO FINALIDAD READECUAR A NIVEL DE UBICACION GEOGRAFICA RENGLOES DEL GRUPO DE GASTO 6 "SERVICIOS PERSONALES" Y CON ELLO CONTAR CON LOS RECURSOS PARA REALIZAR EL PAGO DE LOS RENGLOES 026, 031 Y 073 A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS.	ENVIADO PRESUPUESTO	163,737.00	0.00	INREC		
<input type="checkbox"/>	435	28/12/2020	41546148	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCION Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DEL ACUERDO 321-2019 "DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020" A CARGO DE TGW.	ENVIADO PRESUPUESTO	2,299.00	0.00	INTRA2		
				REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS, LA CUAL INCLUYE SUSTITUCION DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO						

16:01 29/12/2020

5

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 29/12/2020
		HORA : 15:50.33
		REPORTE: R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
1130013 - 0 - 000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	440

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 28/12/2020
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	RESOL/DGC-286-2020	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO		SOLICITADO	APROBADO
SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB GRUPO FF		
000-043-0004 Red vial con servicios de mantenimiento	11 00 000 002 000 400 11	Total -162,136.00	0.00
		-162,136.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO		SOLICITADO	APROBADO
SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB GRUPO FF		
000-044-0008 Dirección y coordinación	11 00 000 001 000 400 11	Total 162,136.00	0.00
		162,136.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
SUBPRODUCTO			
000-043-0004 Red vial con servicios de mantenimiento		-162,136.00	0
000-044-0008 Dirección y coordinación		0	162,136.00
		-162,136.00	162,136.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DEBITO	CREDITO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
11-INGRESOS CORRIENTES		-162,136.00	162,136.00
0000-SIN ORGANISMO		-162,136.00	162,136.00
0000-SIN CORRELATIVO		-162,136.00	162,136.00
Total		-162,136.00	162,136.00

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCION Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DEL ACUERDO 321-2019 "DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020" A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE GANANOS.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA

10

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 3
		FECHA : 29/12/2020 HORA : 15:50.33 REPORTE: R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 0 - 000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	440

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 28/12/2020
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	RESOL/DGC-266-2020	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
DÉBITO	
CRÉDITO	

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCION Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DEL ACUERDO 321-2019 "DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020" A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE GANANOS.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA

2

8

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 3 DE 3
		FECHA : 29/12/2020
		HORA : 15:50.33
		REPORTE:R00817850.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 0 - 000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	440

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2	RESOLUDGC-286-2020	28/12/2020
		REPROGRAMACIÓN:	X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
202	11	00	000	002	000	000-043	Red vial con servicios de mantenimiento	no modifica meta	
202	11	00	000	002	000	000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento	no modifica meta	
202	11	00	000	001	000	000-044	Dirección y coordinación	no modifica meta	
202	11	00	000	001	000	000-044-0008	Dirección y coordinación	no modifica meta	

Unidad Ejecutora Consolidada

202-42:

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCION Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DEL ACUERDO 321-2019 "DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020" A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



OFICIO No. DP-54/2020 METAS FISICAS



Guatemala, 28 de diciembre de 2020

Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

De manera atenta me dirijo a usted para remitirle justificación de metas físicas; y comprobante de reprogramación de subproductos de tipo **INTRA 2** por un monto de **Q.162,136.00** para que continúe con el proceso de validación del movimiento solicitado en el Programa de Funcionamiento de la Dirección General de Caminos

Sin otro particular, nos es grato suscribirnos de usted.

Atentamente,

DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
COORDINADOR

Lic. Delfino F. Mendoza C.
COORDINADOR DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS



Ingeniero **Carlos Rafael Figueroa Caballeros**
Director Interino
Dirección General de Caminos

RESOLUCIÓN DE DIRECCION: DGC 048-2020-METAS FISICAS

Guatemala, 28 de diciembre de 2020

EL DIRECTOR INTERINO DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

El Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, no fue aprobado por el Congreso de la República de Guatemala en el tiempo que estipula la Constitución Política de la República de Guatemala, por lo tanto para el presente Ejercicio Fiscal, cobró vigencia el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado del Ejercicio Fiscal 2019, aprobado mediante el Decreto No. 25-2018.-----

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 321-2019, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

CONSIDERANDO:

El Acuerdo Gubernativo No. 321-2019, Artículo 6. Modificación de Metas Físicas. Las modificaciones de metas físicas se autorizaran por medio de Resolución de la máxima Autoridad Institucional, cuando sea necesario: Realizar Reprogramaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto No. 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del



R



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2020, las cuales no deben exceder de marzo de 2020; cuando una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas; cuando sea necesaria un aumento o disminución de las metas físicas, acompañada de su justificación correspondiente. Y se autorizaran por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o Dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, dicha Resolución debe indicar la justificación correspondiente. Todas las modificaciones se registrarán dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados (PPR) del Sistema de Gestión (SIGES).-----

CONSIDERANDO:

Como resultado de no haber sido aprobado el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, por parte del Congreso de la República, el Presupuesto de Funcionamiento de la Dirección General de Caminos, refleja insuficiencia de recursos en Renglones del Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales", Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial". Amparados en la normativa del Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 321-2019 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020", la insuficiencia de créditos presupuestarios no impidió la obligación de pago de Nóminas.-----



CONSIDERANDO:

Como parte de sus atribuciones, el Director General de Caminos plantea una Reprogramación de Subproductos en el Presupuesto de Funcionamiento, para que a través de la aprobación de una Modificación Presupuestaria, se REGULARICEN SALDOS NEGATIVOS en los Renglones del Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales", Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial"; a efecto de viabilizar la ejecución del presente Ejercicio Fiscal.-----



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.-----

RESUELVE:

AUTORIZAR, la Reprogramación dentro del Presupuesto de Funcionamiento, asignado para el presente Ejercicio Fiscal, por un monto de Q.162,136.00:-----

Movimiento en Calidad de Débitos

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial", Renglón 413 "Indemnización al Personal", Grupo de Gasto 400 "Transferencias Corrientes", sin afectar la Ubicación Geográfica que está siendo debitada.

Movimiento en Calidad de Créditos

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividad 001 "Dirección y Coordinación", en el Renglón 413 "Indemnización al Personal", Grupo de Gasto 400 "Transferencias Corrientes"; que requieren mayor asignación para la regularización de los saldos negativos reflejados a la fecha

EN FUNCIÓN DE META FÍSICA:

Movimiento en Calidad de Débitos

Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Producto y Sub-producto 000-043, 000-043-0004 "Red Vial con Servicios de Mantenimiento", Centros de Costos de la Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial", Renglón 413 "Indemnización al Personal", Grupo de Gasto 400 "Transferencias Corrientes"; no modifica meta física en virtud que los Renglones afectados no se encuentran incluidos dentro de los Subgrupos 15 y 18, Actas Administrativas, Eventos de Cotización, Licitación y Renglón 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal".-----





GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



B

Movimiento en Calidad de Créditos

Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Producto y Sub-producto 000-044, 000-044-0008 "Dirección y Coordinación", Centros de Costos de la Actividad 001 "Dirección y Coordinación", Renglón 413 "Indemnización al Personal", Grupo de Gasto 400 "Transferencias Corrientes"; no modifica meta física en virtud que únicamente se está regularizando saldos negativos y no se encuentran incluidos dentro de los Subgrupos 15 y 18, Actas Administrativas, Eventos de Cotización, Licitación y Renglón 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal" .-

Remítase a donde corresponda, la presente Reprogramación por la cantidad de Q.162,136.00.
Continúese con el trámite correspondiente.-----



Ingeniero Carlos Rafael Figueroa Caballeros
Director Interino
Dirección General de Caminos

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3
			FECHA : 28/12/2020
			HORA : 15:21:58
			REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	42

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2	REPROGRAMACIÓN:	X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
DÉBITO	
CRÉDITO	

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
202	11	00	000	002	000	000-043	Red vial con servicios de mantenimiento	no modifica meta	
202	11	00	000	002	000	000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento	no modifica meta	
202	11	00	000	001	000	000-044	Dirección y coordinación	no modifica meta	
202	11	00	000	001	000	000-044-0008	Dirección y coordinación	no modifica meta	

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria en calidad de créditos y débitos para el grupo de gasto 400 "Transferencias Corrientes" Se Acredita, con la finalidad de Regularizar saldos negativos según artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 321-2019 ¿Distribución Análisis del presupuesto general de ingresos y egresos del estado para el ejercicio fiscal 2020.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión
SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Lic. Deifino Escobedo
COORDINADOR DIVISION DE PLANEACION Y ESTUDIOS
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Ingeniero Carlos Rafael Guerrero Caballero
Director Interino
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

15

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3
		FECHA : 28/12/2020
		HORA : 15:21.58
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	42

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

Centro Costo Consolidados		
2659-34; 2663-20;		

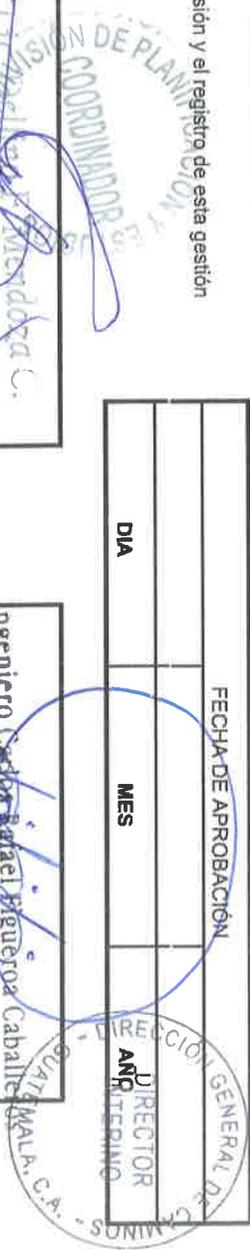
DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria en calidad de créditos y débitos para el grupo de gasto 400 "Transferencias Corrientes" Se Acredita, con la finalidad de Regularizar saldos negativos según artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 321-2019 ¿Distribución Analítica del presupuesto general de ingresos y egresos del estado para el ejercicio fiscal 2020.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión
SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

[Firma]
COORDINADOR DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

[Firma]
Ingeniero Carlos Rafael Figueroa Caballero
Director Interino
Dirección General de Caminos



16

7

**JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN DE METAS FISICAS
POR UN MONTO DE 162,136.00**

Modificación Presupuestaria con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividad 001 "Dirección y Coordinación de la Planta Central" y 002 "Mantenimiento de la Red Vial, con la finalidad de regularizar los saldos negativos correspondiente al grupo de gasto 400 "Transferencias Corrientes", generados en el presente año.

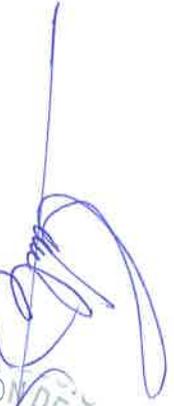
En función de metas físicas:

Movimiento en calidad de Débitos

- En cuanto al programa 11 Desarrollo de la infraestructura vial al producto 000-043 y sub producto 000-043-0004 "Red Vial con Servicios de Mantenimiento" de la actividad 002 Mantenimiento de la Red Vial; de los renglones de grupo de gasto 400 Transferencias Corrientes" **no se modifica meta** derivado que es para regularizar saldos negativos y no interfiere con su ejecución en lo que resta del ejercicio fiscal.

- **Movimiento en Calidad de Créditos**

En cuanto al producto 000-044 y sub producto 000-044-0008 "Dirección y Coordinación" correspondiente a Dirección y Coordinación Planta Central del grupo de gasto 400 "Transferencias Corrientes", para regularizar saldos negativos **no modifica meta**, por no estar incluido dentro de los sub-grupos 15 y 18, actas administrativas, eventos de cotización, licitación y renglón 029 "Otras Remuneraciones de personal temporal".


Lic. Deljino F. Mendez
COORDINADOR DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS


Ingeniero Carlos Katzel Figueroa Caballero
Director Interino
Dirección General de Caminos





GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



Handwritten mark

Oficio No. 650-2020-DDP/PGTB/SHGM/BRENDA

URGENTE

Guatemala, 28 de diciembre de 2020

Licenciado
Freddy Giovanni Pinto Méndez
Coordinador a.i. Unidad de Administración Financiera -UDAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Estimado Licenciado Pinto:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, solicitando se apruebe la **Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIIP'S para el Ejercicio Fiscal 2020**; con documento de respaldo **RESOLUCION DE DIRECCION: RESOL/DGC-266-2020 de fecha 28 de diciembre de 2020, por un monto de Q.162,136.00**, que tiene como objetivo:

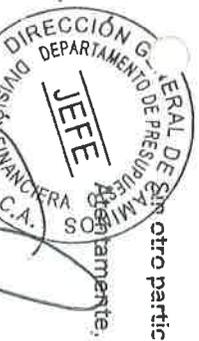
Movimiento en Calidad de Débitos

- **Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial", Renglón 413 "Indemnización al Personal", Grupo de Gasto 400 "Transferencias Corrientes", sin afectar la Ubicación Geográfica que está siendo debitada.**

Movimiento en Calidad de Créditos

- **Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividad 001 "Dirección y Coordinación", en el Renglón 413 "Indemnización al Personal", Grupo de Gasto 400 "Transferencias Corrientes", que requieran mayor asignación para la regularización de los saldos negativos reflejados a la fecha, en función del Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 321-2015.**

En otro particular, es grato suscribimos de usted.

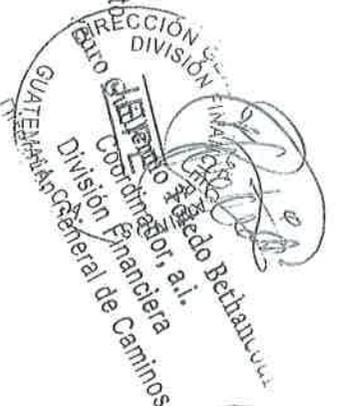


Handwritten signature
Sra. **Herminia García Martínez**

Jefe Del Departamento De Presupuestos Y Finanzas

División Alcanciera

Dirección General de Caminos



Handwritten signature
Sr. **Roberto Betancourt**

Coordinador, a.i.

División Financiera

Dirección General de Caminos



Handwritten signature
Ingeniero **Carlos Rafael Figueroa Caballeros**

Director Interino

Dirección General de Caminos



GOBIERNO *de*
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



RESOLUCIÓN DE DIRECCION: RESOL/DGC-266-2020

Guatemala, 28 de diciembre de 2020

EL DIRECTOR INTERINO DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

El Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, no fue aprobado por el Congreso de la República de Guatemala en el tiempo que estipula la Constitución Política de la República de Guatemala, por lo tanto para el presente Ejercicio Fiscal, cobró vigencia el Presupuesto General de Ingresos Y Egresos del Estado del Ejercicio Fiscal 2019, aprobado mediante el Decreto No. 25-2018.....



CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 321-2019, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

CONSIDERANDO:

El Acuerdo Gubernativo No. 321-2019, Artículo 6. Modificación de Metas Físicas. Las modificaciones de metas físicas se autorizaran por medio de Resolución de la máxima Autoridad Institucional, cuando sea necesario: Realizar Reprogramaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto No. 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia

línea Nacional La Aurora Salón No. 7, Zona 13

PBX: (502) 2209-9100

www.caminos.gob.gt

Síguenos en:



Dirección General de Caminos



GOBIERNO *de*
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIMARTE

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



para el Ejercicio Fiscal 2020, las cuales no deben exceder de marzo de 2020; cuando una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas; cuando sea necesaria un aumento o disminución de las metas físicas, acompañada de su justificación correspondiente. Y se autorizaran por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o Dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, dicha Resolución debe indicar la justificación correspondiente. Todas las modificaciones se registrarán dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados (PPR) del Sistema de Gestión (SIGES).-----

CONSIDERANDO:

Como resultado de no haber sido aprobado el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, por parte del Congreso de la República, el Presupuesto de Funcionamiento de la Dirección General de Caminos, refleja insuficiencia de recursos en el Renglón 413 "Indemnización al Personal", Grupo de Gasto 400 "Transferencias Corrientes", Actividad 001 "Dirección y Coordinación". Amparados en la normativa del Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 321-2019 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020", la insuficiencia de créditos presupuestarios no impidió la obligación de pago de indemnización, que por derecho corresponde a los Ex servidores.-----

CONSIDERANDO:

Como parte de sus atribuciones, el Director General de Caminos plantea una Reprogramación de Subproductos en el Presupuesto de Funcionamiento, para que a través de la aprobación de una Modificación Presupuestaria, se REGULARICEN SALDOS NEGATIVOS en el Renglón 413 "Indemnización al Personal", Grupo de Gasto 400 "Transferencias Corrientes", Actividad 001 "Dirección y Coordinación"; a efecto de viabilizar la ejecución del presente Ejercicio Fiscal.-----





GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMHATTEL

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.-----

RESUELVE:

AUTORIZAR, la Reprogramación dentro del Presupuesto de Funcionamiento, asignado para el presente Ejercicio Fiscal, por un monto de Q.162,136.00:-----

Movimiento en Calidad de Débitos

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial", Renglón 413 "Indemnización al Personal", Grupo de Gasto 400 "Transferencias Corrientes", sin afectar la Ubicación Geográfica que está siendo debitada.

Movimiento en Calidad de Créditos

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividad 001 "Dirección y Coordinación", en el Renglón 413 "Indemnización al Personal", Grupo de Gasto 400 "Transferencias Corrientes"; que requirieren mayor asignación para la regularización de los saldos negativos reflejados a la fecha.

Remítase a donde corresponda, la presente Reprogramación por la cantidad de Q.162,136.00. Continúese con el trámite correspondiente.

Director Interino
Dirección General de Caminos



Ingeniero Carlos Rafael Figueroa Caballeros



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 28/12/2020
		HORA : 15:21.58
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	42

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB GRUPO FF	GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO

000-043-0004 Red vial con servicios de mantenimiento

11 00 000 002 000 400 11	Total	-162,136.00	0.00
		-162,136.00	0.00

SUBPRODUCTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO	SOLICITADO	APROBADO
PG SP PY ACT OB GRUPO FF			

10-044-0008 Dirección y coordinación

11 00 000 001 000 400 11	Total	162,136.00	0.00
		162,136.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento	-162,136.00	0
000-044-0008	Dirección y coordinación	0	162,136.00
		-162,136.00	162,136.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DEBITO	CREDITO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
11-INGRESOS CORRIENTES		-162,136.00	162,136.00
0000-SIN ORGANISMO		-162,136.00	162,136.00
0000-SIN CORRELATIVO		-162,136.00	162,136.00
	Total	-162,136.00	162,136.00

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria en calidad de créditos y débitos para el grupo de gasto 400 "Transferencias Corrientes" Se Acredita, con la finalidad de Regularizar saldos negativos según artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 321-2019, Distribución Anualística del presupuesto general de Ingresos y egresos del estado para el ejercicio fiscal 2020.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO





Pedro Guillermo Toledo Barahona
 División Filantrópica
 Dirección General de Caminos
 FIRMA

FECHA DE APROBACIÓN	
DÍA	MES
AÑO	INTERINO




Ingeniero Carlos Rafael Figueroa Caballeros
 Director Interino
 Dirección General de Caminos



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GUAMANTE

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

JUSTIFICACIÓN DE REPROGRAMACIÓN

POR MONTO DE Q.162.136.00

Modificación Presupuestaria con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividad 001 "Dirección y Coordinación de la Planta Central" y 002 "Mantenimiento de la Red Vial, con la finalidad de regularizar los saldos negativos correspondiente al grupo de gasto 400 "Transferencias Corrientes", generados en el presente año.

DEBITO

CENTRO DE COSTO No. 0215/2663 ZONA VIAL No. 3 ESCUINTLA

Renglón 413 Indemnizaciones al Personal Q.162.136.00

Se debita de este Renglón, en virtud que para el presente año no se utilizara en su totalidad los recursos financieros vigentes a este renglón presupuestario por lo que cuenta con una economía, que puede ser cedida a otro renglón a efecto de regularizar.

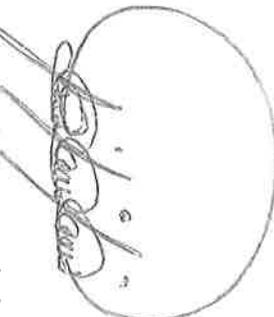
CRÉDITO

CENTRO DE COSTO No. 0209/2659 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

Renglón 413 Indemnizaciones al Personal Q.162.136.00

Se Acredita en este renglón con la finalidad de Regularizar saldos negativos según artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 321-2019 "Distribución Analítica del presupuesto general de ingresos y egresos del estado para el ejercicio fiscal 2020.


Guillermo Tejedo Betrán,
Coordinador, a.i.
División Financiera
Dirección General de Caminos


Ingeniero Carlos Rafael Figueroa Caballeros
Director Interino
Dirección General de Caminos


DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
GUATEMALA, C.A.
DIRECTOR INTERINO